

TERMINOS DE REFERENCIA

El CONICET y la Universidad Nacional de La Plata llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director de las siguientes Unidades Ejecutoras de doble dependencia:

- **CENTRO DE QUÍMICA INORGÁNICA “DR. PEDRO J. AYMÓNINO” (CEQUINOR)**
- **INSTITUTO DE GENÉTICA VETERINARIA “INGENIERO FERNANDO NOEL DULOUT” (IGEVET)**

REQUISITOS

- * Edad: Acorde con el inciso f) del artículo 5º de la Ley 25.164: “Marco de Regulación de Empleo Público Nacional”
- * Hasta sesenta y cinco (65) años a la fecha en que se inicia el período de inscripción.
- * Título universitario.
- * Antecedentes científico-tecnológicos afines a la temática de la Unidad Ejecutora.
- * Antecedentes científico-tecnológicos no inferiores a los de Investigador Independiente de la Carrera del Investigador del CONICET o de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Buenos Aires.

Información a presentar

- Nombre y apellido del aspirante.
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil.
- N° de documento y autoridad que lo expidió.
- Domicilio real y domicilio constituido.
- N° de Fax.
- Curriculum vitae
- Proyecto institucional
- Compromiso explícito del aspirante para desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en la Unidad Ejecutora.

Aptitudes que serán evaluadas

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y/o en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta Calificación
- Antecedentes científico-técnicos en las disciplinas afines a la temática de la Unidad Ejecutora

El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos técnicos, científicos y de administración de recursos humanos y financieros a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto concursado. VER PERFIL DEL INSTITUTO.

PAUTAS PARA LA CONFECCIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

Se espera recibir una propuesta de acción que incluya la ampliación de los objetivos científico-tecnológicos del Instituto en el ámbito de las ciencias que investiga, para lo cual se requiere identificar las tareas a encarar para fortalecer su inserción en el entorno socio-económico y académico regional, incluyendo el respectivo análisis de factibilidad científica y económica.

A tal efecto habrá que:

- Incluir la definición de nuevos objetivos institucionales.
- Especificar líneas de investigación a desarrollar y estimar plazos para su puesta en marcha.

- Confeccionar un plan de acción para implementar las reformas propuestas que incluya el análisis de factibilidad de la misma, con especial énfasis en requerimientos de recursos humanos, económicos y de otro tipo (especificar).

REMUNERACIÓN

a) Si el candidato seleccionado es investigador de carrera del CONICET, recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.

b) Si el candidato seleccionado es un investigador perteneciente a otros escalafones académicos o de investigación científica y/o tecnológica recibirá su sueldo habitual más el adicional reconocido en el punto a).

c) Si el candidato seleccionado no es un investigador de carrera del CONICET ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio, más el adicional indicado en el punto a). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación.

DURACION EN EL CARGO: 5 años

CONDICIONES

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier otra actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y, excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes en el convenio marco entre la UNLP y el CONICET.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de los antecedentes y el proyecto se realizará en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, Avenida 7 N° 776, e/ 47 y 48, Primer piso, (1900) La Plata o en la Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico –CONICET– Avenida Rivadavia 1917, PB, (C1033AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para envíos por correo se considerará la fecha del matasellos de la empresa como la efectiva presentación.

Deberán entregarse tres (3) ejemplares impresos de la presentación y su versión electrónica.

Además, la versión electrónica de la presentación deberá enviarse a concurso@cyt.presi.unlp.edu.ar y a concurso-ue@conicet.gov.ar

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos así como la notificación fehaciente de la constitución del Jurado, la que será hecha pública junto con el llamado a concurso.